



CIRCULAR No. 001 de 2025

PARA: Funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación de Nariño

DE: Subsecretaria de Talento Humano

ASUNTO: Pago de Bono de Apoyo de Bienestar Social.

FECHA: Enero 10 de 2025

Que la Subsecretaria de Talento Humano, emitió la circular Número 040 de 2024, por medio de la cual se reguló el procedimiento para la entrega del bono de apoyo de bienestar social por la modalidad de reintegro para los funcionarios de la Gobernación de Nariño.

Que la Subsecretaría de Talento Humano, remitió a la Secretaria de Hacienda Departamental solicitud para la expedición de Resolución No. 954 de 2024 mediante la cual se ordena realizar reintegro del bono de bienestar social a los funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental.

Que la Subsecretaria de Talento Humano, ha realizado las gestiones necesarias para agilizar el reintegro del bono de apoyo de bienestar social a los funcionarios de la entidad Departamental, por lo cual ha dispuesto de equipo de trabajo al interior de la dependencia para su seguimiento y pronto pago.

Es menester aludir que en razón a la alta carga laboral y por encontrarse en contingencia la Gobernación de Nariño, las dependencias responsables de tramitar dicho pago a la nomina de los servidores públicos, informan a esta dependencia que el reintegro del bono de apoyo de bienestar social se realizará hasta el 31 de enero de 2025.

Frente a ello esta Subsecretaria de Talento Humano ofrece disculpas a los servidores públicos que se vean afectados por esta medida, así mismo se reitera el compromiso de la dependencia por seguir mejorando y contribuir al desarrollo y bienestar social de los empleados de la Gobernación de Nariño.

Agradezco su atención,

HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: **Juan Pablo Jimenez**
Contratista S.S. T.H.